

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo, siendo las 12:45 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por la concejala señorita **Paulina Rodríguez**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO

AUSENTES

Alcalde señor Rubén Malvoa, se encuentra en reunión en la Moneda, con el Secretario General de la Presidencia.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBÉ	SECRETARIA MUNICIPAL
RODRIGO HORTAL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO (S)
ALICIA TORO YÁÑEZ	DIRECTORA DE CONTROL
M. FERNANDA MARTÍNEZ	DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
OSCAR OLIVARES BRAVO	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MIRENCHO VIDELA MALUENDA	DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NEFTALI PASTEN IBARRA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MARCO HURTADO ZAPATA	DIRECTOR DE INSPECCIÓN (S)
LUIS SILVA	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
	DIRECTOR DE OBRAS(S)

TEMA ÚNICO

DERECHOS FERIAS NAVIDEÑAS

La concejala, señorita **PAULINA RODRIGUEZ**, da inicio a la sesión.

El **Director de DIDEKO**, expresa que la propuesta es otorgar exenciones en los siguientes componentes del permiso de la feria navideña:

- 1) Consumo Electricidad
- 2) Permiso Uso Baño Químico
- 3) B.N.U.P. Por 6 Mts.²
- 4) Retiro de basura

En mérito de lo anterior se cobrarán únicamente los componentes Permiso Temporal por actividad comercial y Retiro de basura

El concejo por unanimidad aprueba la Propuesta de exención.

FERIA NAVIDEÑA DEL 15 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2010 (10 DÍAS)							
ORDENANZA VIGENTE D.E. N°2.131						COBRO SEGÚN ORDENANZA	MONTO PROPUESTO A PAGAR
TÍTULO	ART.	Nº	CONCEPTO	VALOR	PERÍODO		
V	Nº17	3	Permiso Temporal por actividad comercial	3% UTM	Por Día	\$ 11.280	\$ 11.280

	Nº17	16	Permiso Consumo Electricidad	10% UTM	Por Semana	\$ 7.522	\$ 0
	Nº17	17	Permiso Uso Baño Químico	10% UTM	Por Semana	\$ 7.522	\$ 0
VI	Nº18	16	B.N.U.P. Por 6 Mts. ²	36% UTM	Por mes o fracción de mes	\$ 13.538	\$ 0
III	Nº7	12	Retiro de basura	5% UTM	Por dia y por puesto	\$ 18.800	\$ 0
Lev.			IVA Retenido por Terceros, exigido por SII	3% UTM	100% Del Valor Permiso	\$ 11.280	\$ 11.280
					TOTAL	\$ 69.942	\$ 22.560

UTM DICIEMBRE 2010 \$ 37.605

Estos son los valores contemplados en la ordenanza vigente y calculada por la UTM del mes en
NOTA: que se paga.

De acuerdo a reunión realizada el día viernes, se propone dejar exento del cobro, algunos derechos establecidos en la ordenanza.

Siendo las 13:56 horas se levanta la sesión.

